



Resolución

Nº249/2017

Página 1 de 2.

Acta Nº

27/2017

Barros Blancos, 14 de Noviembre de 2017.-

VISTO: la opinión del Tribunal de Cuentas de la República en relación a la adquisición de combustibles, con cargo a fondos del 70% del Lit. B) de este Municipio.

RESULTANDO

1. que la Resolución nº 132/2017 de este Municipio genera dudas en los Sres. Contadores Delegados en cuanto a la voluntad del órgano

CONSIDERANDO:

1. que es necesario rectificar los términos para su mejor comprensión y transparencia

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) RECTIFICAR la redacción dada al Numeral 1 de la Resolución nº132/2017 del Acta 15/2017 de fecha 13 de Julio de 2017, el cual debió redactarse en los siguientes términos "AUTORIZAR el gasto emergente de la adquisición de combustibles por parte de la Dirección General de Obras, por hasta un monto de \$2.971.446 (Dos millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos uruguayos) con cargo al renglón 141 de este Municipio, correspondientes al Compromiso de Gestión del 70% del Lit. B"
- 2) MANTENER en todos sus términos el resto de la Resolución.
- 3) POR SECRETARIA DEL MUNICIPIO, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros y ofíciase copia de la presente a 1010 Sistema Financiero Municipios.



CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)



JORGE POMBO
(CONCEJAL)


ARIZEL RODRIGUEZ
(CONCEJAL)



(ALCALDESA INTERINA)